

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
14 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

**Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida
en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre
el Desarrollo Sostenible****Período de sesiones de organización**

30 de abril a 2 de mayo de 2001

Situación mundial de la diversidad biológica***Informe del Secretario General****Índice**

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.	1-2	2
I. Logros y limitaciones	3-28	2
A. Establecimiento del marco de acción estratégico	3-11	2
B. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica	12-28	3
1. Crisis mundial de la extinción de especies	12-19	3
2. Red mundial de zonas protegidas	20-24	5
3. Arrecifes de coral	25-27	6
4. Vigilancia de la diversidad biológica mundial	28	6
II. Cuestiones que han de examinarse más a fondo	29-33	6

* El presente informe fue preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su calidad de entidad coordinadora de las tareas relacionadas con el capítulo 15 del Programa 21, con contribuciones de otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. El informe presenta una visión de conjunto breve y objetiva con la intención de informar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las principales novedades registradas en la esfera mencionada.

Introducción

1. La situación actual de la diversidad biológica mundial es motivo de profunda preocupación. Pese a los esfuerzos sostenidos de la comunidad internacional siguen registrándose pérdidas generalizadas en materia de diversidad biológica, por lo que la situación de la diversidad biológica en lo que respecta a especies, hábitat y ecosistemas no ha mejorado apreciablemente en la mayoría de los países.

2. En el presente informe se examinan los logros y las limitaciones en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, particularmente en lo que respecta a especies, zonas protegidas y arrecifes de coral, y se exponen cuestiones que han de examinarse más a fondo.

I. Logros y limitaciones

A. Establecimiento del marco de acción estratégico

3. El Convenio sobre la Diversidad Biológica¹ se ha erigido en el principal instrumento pertinente a la aplicación y consecución de los objetivos de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos estipulados en el capítulo 15 del Programa 21 titulado “Conservación de la diversidad biológica”². Con su triple objetivo, a saber, la conservación, la utilización sostenible y la participación justa y equitativa en los beneficios que de ello se deriven, el Convenio ha proporcionado un marco y un proceso amplios y casi universales de sinergia y colaboración entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y los planes de acción relacionados con la diversidad biológica.

4. La aprobación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad Biológica en la Conferencia de las Partes en el Convenio, en su decisión EM-1/3, de 29 de enero de 2000³, marcó un hito importante al comenzar el nuevo milenio por ser el primer tratado mundial sobre el medio ambiente en que se aplica el criterio de precaución a la protección de la diversidad biológica de los posibles riesgos que presentan los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna. En el Protocolo se prevé un procedimiento de consentimiento fundamentado previo destinado a garantizar que se suministre a los países la información necesaria para adoptar decisiones fundamentadas antes de que

convengan en importar organismos vivos modificados en su territorio. Su aplicación eficaz pondrá de relieve la complejidad de todos los aspectos de la integración de las cuestiones de la diversidad biológica en las economías internacional y nacional.

5. La Conferencia de las Partes en el Convenio ha puesto en marcha programas de trabajo amplios en que se abordan cinco esferas temáticas decisivas basadas en los ecosistemas y 13 cuestiones intersectoriales. La Conferencia de las Partes decidió que el enfoque de ecosistemas fuera el marco primario de las medidas que se emprendieran con arreglo al Convenio. En el Convenio “ecosistema” se define como “un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional” (artículo 2). La adopción del enfoque de ecosistemas (decisión V/6), y la decisión adoptada en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Nairobi, de elaborar un plan estratégico para el Convenio (decisión V/20), contribuirán considerablemente al establecimiento de unos fundamentos normativos firmes.

6. Otros convenios, convenciones y procesos relacionados con la diversidad biológica, como la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres⁴, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres⁵, el Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas⁶, la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural⁷, las reuniones de los convenios sobre los mares regionales y los Foros Mundiales para la Diversidad Biológica, han hecho aportes importantes en esferas concretas de la ordenación y utilización sostenibles de la diversidad biológica mundial.

7. En el examen quinquenal del proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre para la Tierra+5), celebrado en 1997; la Cumbre del Milenio, celebrada en 2000; y el primer Foro Ambiental Ministerial a nivel mundial, celebrado en 2000, la diversidad biológica adquirió el relieve político de alto nivel necesario para impulsar la adopción de medidas en favor de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos y la necesaria participación en sus beneficios.

8. La reestructuración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el

fortalecimiento de su función y mandato en la esfera del medio ambiente en consonancia con la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente⁸, ocurridos desde la celebración del examen quinquenal del proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, han tenido un efecto notable en la labor del Programa en materia de coordinación y fomento de vínculos y sinergias entre los diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluidos los programas y procesos relacionados con la diversidad biológica, y en la prestación de apoyo a dichos acuerdos. A ese respecto, el PNUMA ha organizado las siguientes reuniones:

- Reunión para evaluar la necesidad de preparar un segundo informe de evaluación sobre relaciones recíprocas, celebrada en Bonn el 26 de octubre de 1999, uno de cuyos resultados fue el proyecto de evaluación de los ecosistemas para el milenio;
- Primera reunión consultiva de los órganos científicos y técnicos subsidiarios y las secretarías de las convenciones multilaterales sobre el medio ambiente, celebrada en Bonn los días 25 y 26 de octubre de 1999;
- Segunda reunión mundial de los convenios y planes de acción sobre los mares regionales, celebrada en La Haya del 5 al 8 de julio de 1999;
- Tercera reunión mundial de los convenios y planes de acción sobre los mares regionales, celebrada en Mónaco del 6 al 10 de noviembre de 2000;
- Novena reunión sobre coordinación de las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, celebrada en Nairobi los días 11 y 12 de febrero de 2001.

9. La preparación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica se contó entre los logros notables alcanzados. Con la participación de más de 125 países en desarrollo y países con economías en transición, además de la mayoría de los países desarrollados, la próxima etapa, a saber, la aplicación de las estrategias y planes de acción, contribuirá considerablemente a la aplicación eficaz del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como a la consecución de los objetivos del capítulo 15 del Programa 21.

10. Otro logro importante es el reconocimiento generalizado de la necesidad de que se simplifique y armonice la presentación de informes nacionales relativos a los convenios y convenciones relacionados con la diversidad biológica. Ello contribuirá a mejorar la vigilancia de la eficacia de las medidas adoptadas en relación con diversos aspectos de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

11. Algunos países han experimentado serias limitaciones como consecuencia de la falta de capacidad nacional derivada de la insuficiencia de recursos financieros nuevos y adicionales. En consecuencia, no se han cumplido las expectativas respecto de cuestiones fundamentales como la transferencia de tecnologías; los mecanismos de participación equitativa en los beneficios; la rehabilitación y restauración de los ecosistemas degradados; y la responsabilidad civil y la compensación.

B. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica

1. Crisis mundial de la extinción de especies

12. Según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales, se está produciendo la tercera ola de una crisis mundial de extinción de especies de grandes proporciones⁹. En la Lista Roja figura un excelente conjunto de criterios cuantitativos para evaluar la situación de las especies y sus hábitat. La Lista se considera la relación más amplia jamás recopilada de especies amenazadas en el mundo, sobre todo si se considera junto con su volumen complementario, la Lista Roja de Plantas Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales de 1997, en que se recoge la extraordinaria cifra de 34.000 especies de plantas.

13. En la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales correspondiente al 2000 se destacan numerosas especies que podrían desaparecer en los primeros decenios del siglo XXI si la comunidad mundial no intensifica considerablemente su nivel de apoyo, participación y dedicación. Concretamente, en la Lista Roja:

- Se destaca que el número total de especies enumeradas ha aumentado marcadamente en los cinco últimos años; por ejemplo, las especies de mamíferos han aumentado de 1.096 a 1.130, y las de aves, de 1.107 a 1.183. También ha aumentado

el número de especies en peligro grave de extinción; por ejemplo, el número de especies de mamíferos en peligro grave de extinción ha aumentado de 169 a 180, y el de aves, de 168 a 182. Sin dudas, la pérdida de especies debería preocupar gravemente a la comunidad mundial;

- Figuran 11.046 especies en peligro de extinción, 816 especies ya extintas o extintas en la naturaleza, 4.595 especies respecto de las cuales se considera no existe suficiente información y 1.769 evaluaciones a nivel de taxón infraespecie o subpoblación. Las 11.046 especies consideradas en la Lista en peligro de extinción, si bien constituyen menos del 1% de las especies descritas a nivel mundial, abarcan el 24% de todas las especies de mamíferos y el 12% de todas las especies de aves; esto es, una de cada cuatro especies de mamíferos y una de cada ocho especies de aves corren grave peligro de extinción en un futuro cercano. En la lista se consideran especies amenazadas aproximadamente, el 25% de los reptiles, el 20% de los anfibios y el 30% de los peces (principalmente de agua dulce). En la Lista Roja del 2000 figuran 5.435 especies de animales en peligro de extinción en comparación con la cifra de 5.205 registrada en 1996;
- Se destaca que el número de especies de aguas interiores en peligro de extinción ha aumentado en todos los grupos salvo el de los moluscos, lo que es indicativo de la naturaleza extremadamente vulnerable de los hábitat de agua dulce. Las especies que habitan ecosistemas de agua dulce probablemente se encontrarán en un peligro de extinción mucho mayor que las especies homólogos de los ambientes terrestres y marinos.

14. A fin de conocer cuáles hábitat eran los más importantes para las especies amenazadas, se intentó definir y registrar los principales hábitat de cada especie amenazada. A ese fin se han definido más de 45 hábitat principales con arreglo a una estructura jerárquica de ocho categorías de los principales tipos de amenaza (esto es, los principales procesos que hacen peligrar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica). Entre ellos se cuentan la pérdida del hábitat, la explotación directa, los efectos indirectos, los desastres naturales, la contaminación atmosférica, la contaminación de la tierra y el agua, factores biológicos intrínsecos y otros factores varios indeterminados.

15. De la Lista Roja se desprende que la amenaza más generalizada y grave a que hacen frente las aves, los mamíferos y las plantas es la pérdida y degradación del hábitat, que afecta, entre las especies objeto de muestreo, el 89% de las aves, el 83% de los mamíferos y el 91% de las plantas. Las tres principales causas de pérdida del hábitat son las actividades agropecuarias (agricultura, ganadería y plantaciones madereras); las actividades de extracción (minería, pesca, explotación forestal y recolección) y la construcción (asentamientos humanos, instalaciones industriales y toda la infraestructura conexa, como caminos, presas y líneas de transmisión).

16. Los mamíferos están amenazados por la fragmentación del hábitat (el 6% de todas las especies) y la deforestación (el 9% de todas las especies), ambos fenómenos provocados por causas no especificadas. Cabe mencionar que en un análisis de las amenazas a que hacen frente las especies en peligro de extinción en los Estados Unidos de América, la pérdida y degradación del hábitat fue el factor principal que afecta a más del 80% de las especies amenazadas¹⁰. La pérdida directa del hábitat y la explotación también repercuten de manera notable en las aves (el 37% de todas las especies amenazadas), los mamíferos (el 34% de todas las especies) y las plantas (el 8% de todas las especies). Esa categoría puede desglosarse en actividades de caza y recolección y los efectos del comercio lícito e ilícito. El desglose arroja que padecen los efectos de la caza y la recolección 338 especies de aves en peligro de extinción (el 28% de todas las especies estudiadas), 212 especies de mamíferos (el 29% de todas las especies estudiadas) y 169 especies de plantas (el 7% de todas las especies estudiadas). El comercio repercute en el 13% de las especies de aves amenazadas, el 13% de las especies de mamíferos, aunque en menos del 1% de las plantas.

17. Las especies invasoras también representan una importante amenaza que afecta a 350 especies (el 30% de todas las especies de aves amenazadas estudiadas) y 361 especies de plantas amenazadas estudiadas (el 15% del total de especies de plantas). Al parecer, esa amenaza repercute menos en los mamíferos, pues sólo afecta a 69 especies (el 10% de todas las especies de mamíferos amenazadas estudiadas). La extinción de la mayoría de las especies de aves desde 1800, especialmente las que habitan islas, se atribuye principalmente a la introducción de especies invasoras no autóctonas¹¹. En consecuencia, resulta alarmante observar que

el 30% de las especies de aves amenazadas estudiadas padecen actualmente los efectos de especies invasoras.

18. Al compararse los seis hábitat más importantes de las aves y mamíferos amenazados, se observa que cinco son comunes a ambos grupos. Existe un consenso total sobre los dos principales hábitat de aves y mamíferos, a saber, la pluviselva tropical de las tierras bajas y de las tierras altas. El análisis que realizó BirdLife International indica que las aves amenazadas tienen un hábitat muy restringido, y que 883 especies (el 74% de las especies de aves en peligro de extinción) dependen casi por entero de un solo tipo de hábitat. El 75% de ellas depende de los bosques. Más de 900 especies de aves amenazadas habitan la pluviselva tropical: el 42% de ellas se encuentra en la pluviselva de las tierras bajas, y el 35% en la pluviselva de las tierras altas¹².

19. Otras 4.595 especies están a punto de pasar a integrar una de las categorías de especies en peligro de extinción a menos que se haga algo pronto para invertir la disminución sostenida de su población. Además del enorme número de especies consideradas en peligro o en posible peligro de extinción, es sumamente alarmante el rápido paso de numerosas especies de mamíferos y aves por las diversas categorías de especies amenazadas, hasta llegar a la categoría de especie en peligro grave de extinción, que se ha registrado tan sólo en los últimos cuatro años. Esta situación cada vez más grave, a la que se denomina cada vez más frecuentemente “crisis mundial de la extinción”, ha sido causada por las actividades humanas. La comunidad internacional tiene la responsabilidad y la capacidad de revertir la situación, para lo cual serán necesarios tanto conocimientos como dedicación.

2. Red mundial de zonas protegidas

20. Una opinión generalizada es que las zonas protegidas son el medio más eficaz de conservar in situ la diversidad biológica. Los biólogos que se dedican a la conservación abogan por que las zonas protegidas sean lo más vastas posible a fin de preservar en la mayor medida posible la integridad de su contenido, reducir a un mínimo los riesgos de extinción de las especies, y lograr la máxima representación de las comunidades ecológicas y sus especies constituyentes.

21. En una publicación del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación se señala que el número y la extensión de la red mundial de zonas protegidas han aumentado de manera sostenida hacia fines del siglo XX¹³.

La red mundial de 30.350 zonas protegidas abarca un total de 13.232.275 kilómetros cuadrados, lo que representa el 8,83% de la superficie terrestre total. Si bien la red es extensa desde el punto de vista mundial, existen numerosas lagunas en el plano nacional. El número de zonas protegidas establecidas disminuyó ligeramente en el período quinquenal 1990-1994 en comparación con el decenio anterior. No obstante, en el período quinquenal más reciente (1995-2000) no hay mayores indicios de que la tasa de crecimiento haya disminuido, señal de que los gobiernos siguen procurando establecer nuevas zonas protegidas.

22. No se pueden cuantificar aún con precisión los componentes marino y terrestre de la red mundial de zonas protegidas. No obstante, las dos zonas protegidas “marinas” más grandes son el Greenland National Park (972.000 km²), en su mayoría terrestre, y el Parque Marino de la Gran Barrera de Coral (344.800 km²), de carácter predominantemente marino.

23. También se han establecido varias zonas protegidas como resultado de iniciativas privadas y otras iniciativas no gubernamentales. En un estudio piloto realizado por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación se señala que las iniciativas privadas contribuyen considerablemente a la conservación in situ de la diversidad biológica en muchas partes del mundo¹⁴. El estudio piloto se circunscribió a países del África oriental y meridional, donde las zonas protegidas privadas en Kenya, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe representan entre el 1% y el 7% de la superficie total de esos países, o sea, una superficie mayor que la de las zonas protegidas por ley que administran los organismos estatales. Si bien no puede cuantificarse por el momento la superficie de las zonas protegidas privadas en otras partes del mundo, probablemente sea considerable, sobre todo en América y Europa. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación proyecta incluir el sector privado en su base de datos sobre zonas protegidas a fin de obtener un panorama intersectorial completo de la red mundial.

24. El Programa del Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha hecho importantes contribuciones a la conservación de la diversidad biológica, su utilización sostenible y la participación en los beneficios que de ello se derivan. Mediante ese programa interdisciplinario de investigación y capacitación en el marco de las ciencias naturales y sociales se ha promovido una utilización y una conservación

más eficaces de los recursos de la biosfera, y se ha contribuido a mejorar la relación entre el ser humano y el medio ambiente en todo el mundo. El programa se basa en la creación y gestión de una red biogeográficamente representativa de reservas de la biosfera, en la que, mediante mecanismos adecuados de zonificación y gestión, la conservación de los ecosistemas y su diversidad biológica queda integrada con la utilización sostenible de los recursos naturales para beneficio de las comunidades locales, mediante, entre otras cosas, actividades apropiadas de investigación, vigilancia, educación y capacitación.

3. Arrecifes de coral

25. Los arrecifes de coral se cuentan entre los ecosistemas de mayor diversidad biológica y entre los más antiguos de nuestro planeta. Si bien ocupan menos de la cuarta parte del 1% del medio marino, en ellos habita más de la cuarta parte de todas las especies de peces marinos que se conocen. Pese a que más de 400 zonas protegidas marinas en todo el mundo poseen arrecifes de coral, al menos 40 países carecen de zonas protegidas marinas destinadas a la conservación de sus ecosistemas de arrecifes de coral.

26. Según el informe *Reefs at Risk*, 1998, se calcula que hasta un 58% de los arrecifes de coral del mundo corría un peligro entre grave y moderado a consecuencia de las actividades humanas¹⁵. Entre las mayores amenazas se cuentan la sobreexplotación y las técnicas de pesca destructivas, la urbanización de las zonas costeras, la contaminación y sedimentación en las zonas interiores y la contaminación de fuente marina. Recientemente se ha agregado a la lista el descoloramiento de los corales. Es motivo de alarma que los arrecifes del Asia sudoriental, reconocidos por sus niveles extraordinariamente elevados de diversidad biológica, también se cuenten entre los más amenazados.

27. En el informe *Status of Coral Reefs of the World: 2000* se confirma que los arrecifes de coral del mundo siguen disminuyendo¹⁶. En el informe se pronostica que en 30 años, posiblemente habrá desaparecido más de la mitad de las zonas de arrecifes de coral, a menos que se redoblen los esfuerzos por conservarlas. Con miras a poner fin a la destrucción de los arrecifes de coral a nivel mundial, y, con el tiempo, a invertir esa tendencia, los gobiernos y los organismos internacionales han puesto en marcha conjuntamente la Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral, en cuyo mar-

co se formuló un llamamiento internacional en favor de la conservación de los arrecifes de coral.

4. Vigilancia de la diversidad biológica mundial

28. Cabe observar que hasta la fecha las actividades de evaluación de la diversidad biológica han sido principalmente evaluaciones estáticas, esto es, inventarios de la situación. Las tendencias y tasas de cambio (evaluación de las tendencias) particularmente a nivel de ecosistema revisten una importancia más decisiva a la hora de determinar la sostenibilidad a largo plazo. Un programa de vigilancia de la diversidad biológica bien coordinado y estructurado contribuiría considerablemente a mejorar la eficacia de la gestión, a garantizar la integridad de las zonas protegidas existentes y a suministrar la información necesaria para crear corredores que conecten zonas protegidas pequeñas o de particular importancia

II. Cuestiones que han de examinarse más a fondo

29. La conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica siguen siendo una difícil tarea para todas las partes interesadas en todos los países. Necesitan ser parte integrante de las estrategias locales y nacionales dirigidas a promover el desarrollo sostenible y abordar, entre otras cosas, la integración de las cuestiones relativas a la diversidad biológica en todos los sectores; el acceso a la diversidad biológica y a la tecnología pertinente; la compatibilidad de la conservación y uso sostenible, incluidos los mecanismos de participación en los beneficios; la utilización de los recursos biológicos y genéticos, ya sean acuáticos, marinos, costeros o terrestres; y la aplicación del criterio de precaución estipulado en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad Biológica.

30. La crisis mundial de la extinción seguirá siendo una de las principales prioridades de la comunidad mundial en los próximos decenios. Sería importante que se actualizara y difundiera periódicamente la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales y se alentara a los países a que aportaran información pertinente.

31. Se precisa urgentemente elaborar de un programa coordinado de vigilancia de la diversidad biológica que suministre suficiente información cualitativa y

cuantitativa en apoyo de la formulación de políticas y adopción de decisiones en materia de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos.

32. Es necesario intensificar la cooperación y colaboración internacionales entre los acuerdos multilaterales mundiales y regionales sobre el medio ambiente. Debería prestarse la debida atención a que se reconozcan los derechos soberanos de los Estados.

33. Es preciso aumentar el nivel de apoyo y dedicación a la conservación de la diversidad biológica, a su utilización sostenible y acceso equitativo a ella así como a los mecanismos de participación en los beneficios. A ese respecto, es preciso que se vinculen y mejoren los conocimientos e información básicos sobre la diversidad biológica de manera que puedan ser utilizados por los planificadores y los responsables de adoptar decisiones para establecer prioridades, adoptar medidas de prevención y aplicar las medidas correctivas pertinentes.

Notas

- ¹ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones relacionadas con el Medio Ambiente), junio de 1992.
- ² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, *resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, Número de venta S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo II.
- ³ Véase UNEP/CBD/EXCOP/1/3 y corr. 1, segunda parte, anexo.
- ⁴ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 993, No. 14537.
- ⁵ *Ibíd.*, vol. 1651, No. 28395.
- ⁶ *Ibíd.*, vol. 996, No. 14583.
- ⁷ *Ibíd.*, vol. 1037, No. 15511.
- ⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/52/25)*, anexo, decisión 19/1, anexo.
- ⁹ Comisión de Supervivencia de Especies de la Unión Mundial para la Naturaleza, *2000 IUCN Red List of Threatened Species*, Thanet Press, Ltd., 2000, recopilado por C. Hilton-Taylor, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales.
- ¹⁰ D. S. Wilcove, Margate, Reino Unido, y otros, "Leading threats to biodiversity: what's imperilling U.S. species", en *Precious Heritage: The Status of Biodiversity in the*

United States, B. A. Stein, L. S. Kutner y J. S. Adams, eds., Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 2000.

- ¹¹ BirdLife International, *Threatened Birds of the World*, Barcelona y Cambridge, Reino Unido, Ediciones Lynx y BirdLife International, 2000.
- ¹² *Ibíd.*
- ¹³ B. Groombridge y M. D. Jenkins, *Global Biodiversity: Earth's Living Resources in the 21st. Century*, Cambridge, Reino Unido, Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, World Conservation Press, 2000.
- ¹⁴ *Ibíd.*
- ¹⁵ Instituto Mundial de Recursos, Centro Internacional de Ordenación de los Recursos Acuáticos Vivos, Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral, Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *The Reefs at Risk: A Map-based Indicator of Threats to the World's Coral Reefs*, Washington, D. C., 1998.
- ¹⁶ Clive Wilkinson, ed., *Status of Coral Reefs of the World: 2000*, Cape Ferguson (Australia), Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral/Instituto Australiano de Ciencias Marinas, 2000.